Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- _____ / AREAD-GRUFI

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 31/08/2026

Señor coronel
CESAR ALBERTO ARISTIZABAL RIASCOS
Director Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander (encargado)
Calle 45A sur Nro. 50A – 91
Bogotá DC.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 69-7-10036-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	29/01/2026	**Hasta**	31/08/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001402-ECSAN de fecha 29 de enero 2026, la señora mayor NYDIA TERESA MONTAÑEZ CARDENAS, obrando en calidad de jefe Grupo de Contratos, notificó como supervisora del contrato del asunto a la señora Capitán ANGIE PAOLA RAMOS CONDE, jefe Grupo financiero.

- Mediante acta 005 de fecha 30/01/2026, se notifica el inicio de las actividades que se deben cumplir de acuerdo al contrato por prestación de servicios 69-7-10036-26 de fecha 29/01/2026, celebrado entre la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", con fecha de inicio el 29/01/2026.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-005174-ECSAN de fecha 20 de abril 2026, la señora mayor NYDIA TERESA MONTAÑEZ CARDENAS, obrando en calidad de jefe Grupo de Contratos, notificó como supervisora del contrato del asunto a la señora Capitán NANCY CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ, jefe

Grupo financiero encargado por ausencia de la señora CT. ANGIE PAOLA RAMOS CONDE, quien se encuentra con incapacidad medica por procedimiento de cirugía.

- Mediante acta 001685 – ARLOF – GRUFI 2.25 de fecha 24/06/2026 QUE TRATA DE LA ENTREGA DEL GRUPO FINANCIERO DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" POR PARTE DE LA SEÑORITA CAPITAN NANCY CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ, JEFE DE GRUPO FINANCIERO (SALIENTE) A LA SEÑORA CAPITAN ANGIE PAOLA RAMOS CONDE (JEFE GRUPO FINANCIERO (ENTRANTE) POR MOTIVO FINALIZACION DE EXCUSA MEDICA.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-008483-ECSAN de fecha 28 de junio 2026, la señora mayor NYDIA TERESA MONTAÑEZ CARDENAS, obrando en calidad de jefe Grupo de Contratos, notificó como supervisora del contrato del asunto a la señora Capitán ANGIE PAOLA RAMOS CONDE, jefe Grupo financiero por regreso de incapacidad medica por procedimiento de cirugía.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Final

1. **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 7

 - ✓ Informe de supervisión de contratos del periodo comprendido entre el 29/01/2026 y el 01/03/2026 Mediante comunicación oficial GS-2026-002948-ECSAN de fecha 01/03/2026.
 - ✓ Informe de supervisión de contratos del periodo comprendido entre el 02/03/2026 y el 30/03/2026 Mediante comunicación oficial GS-2026-004370-ECSAN de fecha 30/03/2026.
 - ✓ Informe de supervisión de contratos del periodo comprendido entre el 31/03/2026 y el 30/04/2026 Mediante comunicación oficial GS-2026-005915-ECSAN de fecha 30/04/2026.
 - ✓ Informe de supervisión de contratos del periodo comprendido entre el 01/05/2026 y el 30/05/2026 Mediante comunicación oficial GS-2026-007235-ECSAN de fecha 30/05/2026.
 - ✓ Informe de supervisión de contratos del periodo comprendido entre el 31/05/2026 y el 30/06/2026 Mediante comunicación oficial GS-2026-008580-ECSAN de fecha 30/06/2026.
 - ✓ Informe de supervisión de contratos del periodo comprendido entre el 01/07/2026 y el 30/07/2026 Mediante comunicación oficial GS-2026-009833-ECSAN de fecha 30/07/2026.
 - ✓ Informe de fallecimiento número informe de fallecimiento de contratista y estado de ejecución contractual GS-2026-010125-ECSAN de fecha 05/08/2026.
 - ✓ Informe de supervisión de contratos del periodo comprendido entre el 30/07/2026 y el 30/08/2026 Mediante comunicación oficial GS-2026-011670-ECSAN de fecha 30/08/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69-7-10036-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio de apoyo a la gestión del grupo financiero en la oficina de tesorería como profesional especializado en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".
Contratista	ANADELFA MUÑETON MUÑOZ
Representante legal	NO APLICA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$63.047.900 (SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$63.047.900 (SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE)

Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y máximo hasta el 31 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29 de enero de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de diciembre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Para evidencia de las actividades realizadas por el contratista, así:

- Se organizó y presentó el cronograma de cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".
- Se cargaron en la plataforma RIEL del ministerio de educación nacional los soportes para la oficialización de las planillas por compensación del 1 semestre vigencia 2026.
- Se elaboraron facturas electrónicas de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, 2026 en la plataforma del Sistema de Información Financiera SIIF NACION.
- Se realiza verificación normativa que avala que la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander no es responsable del Impuesto al Valor Agregado IVA.
- Se efectuó la revisión de las obligaciones confirmando la liquidación de deducciones tributarias previo a la generación de pagos por parte de los funcionarios de la tesorería, avalando las obligaciones presupuestales desde los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio.
- Se concilia, liquida el formato 350, se presenta y pagan los impuestos correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio 2026 ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN.
- Se solicitaron los recursos mediante el sistema de información financiera SIIF Nación, para procesar los pagos de los meses febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio 2026.

- Se emite asesoría tributaria al tren administrativo en atención a retenciones a practicar, requerimientos solicitados, entre otros durante la vigencia del contrato.

- Liquidación, Presentación y compensación de impuestos meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN retención mensual y reteica ante la secretaria de hacienda distrital
- Se realizaron las ordenes de consignación de los contratos de arrendamiento de los meses de mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026 en compañía del tesorero.
- Se emitieron los conceptos tributarios para procesos precontractuales de acuerdo a solicitud febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026, de forma verbal.
- Se realizó la revisión tributaria de las obligaciones presupuestales de adquisición de bienes y servicios, pagos de ARL y seguridad social, pagos de docentes y demás pagos del mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026.
- Se realizaron los movimientos comprobantes de egreso en el aplicativo SAP - SILOG correspondientes a los cierres de los meses febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026 por concepto de pagos en compañía del tesorero.
- Se consolido y presento la información exógena vigencia 2025 ante la DIAN.
- Se apoyo el proceso de devoluciones de los meses febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026 en compañía del tesorero.
- Se apoyo el cierre contable de los meses febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026 en los sistemas SAP y SIIF, en compañía del tesorero.
- Se realizaron las extensivas de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio de 2026.
- Se realizó el cargue de los extractos en el aplicativo SAP correspondientes al mes de febrero, marzo, abril, mayo y junio 2026, en compañía dl tesorero.
- Se atienden las consultas en aspectos tributarios realizados por el tesorero, central de cuentas y demás funcionarios de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026 de forma verbal.
- Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo al objeto contractual.

Todas las actividades se encuentran desagredas en los siguientes informes de supervisión e informes, así:

1. Informe de supervisión de contratos del periodo comprendido entre el 29/01/2026 y el 01/03/2026 Mediante comunicación oficial GS-2026-002948-ECSAN de fecha 01/03/2026.
2. Informe de supervisión de contratos del periodo comprendido entre el 02/03/2026 y el 30/03/2026 Mediante comunicación oficial GS-2026-004370-ECSAN de fecha 30/03/2026.
3. Informe de supervisión de contratos del periodo comprendido entre el 31/03/2026 y el 30/04/2026 Mediante comunicación oficial GS-2026-005915-ECSAN de fecha 30/04/2026.
4. Informe de supervisión de contratos del periodo comprendido entre el 01/05/2026 y el 30/05/2026 Mediante comunicación oficial GS-2026-007235-ECSAN de fecha 30/05/2026.
5. Informe de supervisión de contratos del periodo comprendido entre el 31/05/2026 y el 30/06/2026 Mediante comunicación oficial GS-2026-008580-ECSAN de fecha 30/06/2026.
6. Informe de supervisión de contratos del periodo comprendido entre el 01/07/2026 y el 30/07/2026 Mediante comunicación oficial GS-2026-009833-ECSAN de fecha 30/07/2026.
7. Informe de fallecimiento número informe de fallecimiento de contratista y estado de ejecución contractual GS-2026-010125-ECSAN.
8. Informe de supervisión de contratos del periodo comprendido entre el 30/07/2026 y el 30/08/2026 Mediante comunicación oficial GS-2026-011670-ECSAN de fecha 30/08/2026.

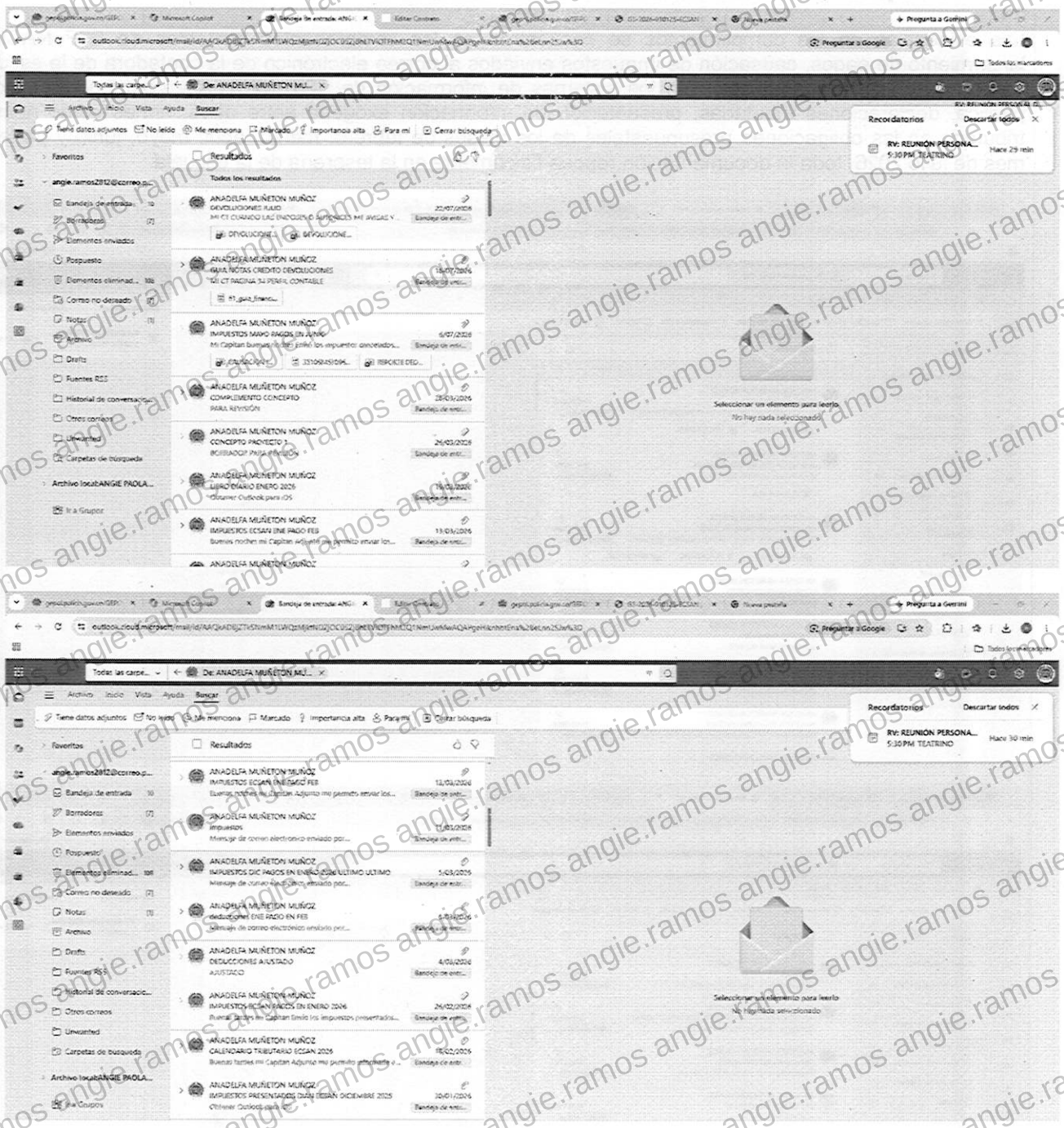
9. Se adjunta formato de EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES.

Las evidencias en los cumplimientos se encuentran en los comprobantes contables de SIIF NACION, lanzamiento de pagos, causación de impuestos enviados al correo electrónico de la contadora de la escuela, conceptos tributarios, realización en los sistemas de información de ESTAMPILLA y contribución de obra pública, declaraciones tributarias, presentación de información exógena entre otros, firmas como revisora tributaria en las obligaciones presupuestales de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y parte del mes de julio 2026, toda la documentación reposa físicamente en la tesorería de la escuela.





Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



GS-2026-011818-ECSAN

Finalmente, la suscrita deja constancia que se verifican los pagos realizados durante el periodo del contrato hasta el 28/08/2026 día en que se proyecta el informe final, es de anotar que las actividades realizadas por la contratista se efectuaron hasta el 27/07/2026 cumplimiento las tareas del contrato hasta el mes de julio correctamente, asimismo cumpliendo a cabalidad por parte de la escuela cada uno de los pagos pactados en el contrato por prestación de servicios de la vigencia 2026 .

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos, en las instalaciones propias y establecidas por el Contratante para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	CUMPLIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Asistir a la sensibilización del Sistema de Gestión Ambiental, implementado en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", con el fin de desarrollar durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales; así como contemplar estas temáticas en la investigación y propuesta a realizar para las instalaciones determinadas por el Contratante para la ejecución y cumplimiento del contrato.	SI	SE EFECTUO SENSIBILIZACIÓN
Garantizar que el material se entregue de forma digital, medio reutilizables, y los escritos deben estar ajustados a Directiva presidencial 04 del 2012 "Política de Cero Papel".	SI	CUMPLIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	SI	CUMPLIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El futuro contratista debe dar cumplimiento a: □ Realizar la separación en fuente de los residuos sólidos que genere en las canecas destinadas para tal fi de acuerdo a la normatividad ambiental. □ No arrojar sustancias peligrosas por los vertimientos de aguas residuales.	SI	CUMPLIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El contratista presenta planilla de aportes	SI	PLANILLA DE APORTES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: Experiencia laboral en entidades públicas o privadas mínimo de dos (02) años en objetos similares al del presente estudio previo en procesos relacionados en el ámbito financiero y de tesorería.	SI	Cumplió con la ejecución del contrato
NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: Profesional en contaduría púbica y en Derecho, especialista en gerencia logística y derecho tributario.	SI	Cumplió con la ejecución del Contrato
Realizar un diagnóstico tributario de la entidad para efectos de determinar el nivel de cumplimiento y presentar informe con acciones de mejora sugeridas.	SI	Su elaboración se realiza de forma permanente en cada uno de los proceso y procedimiento mejorándolos día a día
Organizar el cronograma de cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".	SI	Mediante correo electrónico de fecha 18/02/2026, la señora ANADELFA MUÑETON MUÑOZ se envió calendario tributario aplicable a la escuela
Analizar los requerimientos y solicitudes de información tributaria que procedan de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la Secretaría de Hacienda Distrital, el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Interior y demás que le sean asignadas proyectando respuesta a los mismos.	SI	No, se presentaron requerimientos por parte de las entidades.
Apoyar a la tesorería en la estructuración de recursos en materia tributaria y solicitudes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la Secretaría de Hacienda Distrital, el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Interior.	SI	No, se presentaron requerimientos por parte de las entidades.
Prestar asesoría permanente respecto de las consultas que se formulen de forma verbal o escrita relacionadas con la correcta aplicación de la legislación tributaria en la ejecución del procedimiento pagar obligaciones, en especial sobre impuestos de orden nacional o territorial, tales como: • Impuesto a las Ventas. • Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros • Impuesto Predial Unificado. • Contribuciones • Otros impuestos • Retención en la Fuente • Facturación electrónica • Devolución de retenciones • Declaraciones de impuestos.	SI	Cumplió con la ejecución del contrato
Apoyar al Área Financiera en la estructuración de documentos orientadores en el ámbito tributario.	SI	Cumplió con la ejecución del contrato
Entregar dentro de los tiempos concertados en el cronograma de cumplimiento de las obligaciones tributarias, los reportes de información exógena que deban ser presentados por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la Secretaría de Hacienda Distrital, el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Interior y demás partes interesadas.	SI	Cumplió con la ejecución del contrato
Verificar y evaluar la pertinencia de las solicitudes de devolución de retenciones practicadas por aplicación indebida o en exceso	SI	Cumplió con la ejecución del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Efectuar la revisión de la liquidación de deducciones tributarias previo a la generación de pagos por parte de los funcionarios de la tesorería, avalando las obligaciones presupuestales.	SI	Cumplió con la ejecución del contrato
Cargar la información exógena tributaria en la plataforma de la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital verificando que la misma no presente inconsistencias.	SI	Cumplió con la ejecución del contrato, aun no se ha realizado debito a las fecha y plazos del requerimiento.
Atender de manera oportuna los requerimientos y solicitudes que formule el Supervisor del contrato.	SI	Cumplió con la ejecución del contrato
Asistir a las reuniones y comités convocados por el Área Financiera y el supervisor del contrato.	SI	Cumplió con la ejecución del contrato
Presentar los informes que le sean solicitados a través del supervisor del contrato.	SI	Cumplió con la ejecución del contrato
Participar en las videoconferencias que sean convocadas con los tesoreros de la Policía Nacional, socializando temas relevantes para la gestión tributaria.	SI	Cumplió con la ejecución del contrato
Consolidación, depuración, y estructuración de información tributaria a cargo de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", generación de facturación electrónica y aplicación de notas débito y crédito en la tesorería general.	SI	Cumplió con la ejecución del contrato
Elaboración de asientos contables de ingresos y egresos de acuerdo al procedimiento de pagar obligaciones en el aplicativo SAP y SIIF NACION cada vez que se requiera por parte del tesorero de la unidad.	SI	Cumplió con la ejecución del contrato
Apoyo profesional en la elaboración de evaluaciones económicas en los procesos contractuales que requiera la escuela.	SI	Cumplió con la ejecución del contrato, efectúo evaluaciones económicas tales como procesos de ferretería, sala CIEPS, entre otros.
Revisión contable de cuentas para tramite de pago en ausencia de la titular por situaciones administrativas.	SI	Cumplió con la ejecución del contrato
Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo al objeto contractual.	SI	Cumplió con la ejecución del contrato

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado situaciones anormales o de relevancia durante el desarrollo, con el objeto del contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (179) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (157) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", cancelará al contratista el valor del contrato de prestación de servicios de forma parcial, en moneda legal colombiana en 11 pagos discriminados de la siguiente forma: diez (10) desembolsos por valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.731.627,00)** y un (01) desembolso por valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.731.630,00)** para un total de **SESENTA Y TRES MILLONES**

CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($63.047.900,00), previo recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera, anexando para ello los respectivos certificados de pago de la seguridad Social (entidad promotora de salud, fondo de pensiones), el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). En el evento en que el contratista no aporte los documentos respectivos en debida forma para el pago dentro del plazo establecido, el pago será aplazado para el mes siguiente siempre y cuando aporte los documentos subsanados y dentro del plazo oportuno.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 63.047.900,00	100%
Valor total de las entregas	$ 34.389.762,00	54,55%
Valor total facturado	$ 34.389.762,00	54,55%
Valor facturado pendiente de pago	$ 5.731.627,00	9,09%
Valor pagado	$ 34.389.762,00	54,55%
Valor pendiente de entrega	$ 28.658.138,00	45,45%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
Cuenta de cobro nro. 001	$5.731.627,00	01/03/2026	$5.731.627,00	Cuenta de cobro nro. 001	$5.685.310,00	$46.317,00	69215226
Cuenta de cobro nro. 002	$5.731.627,00	30/03/2026	$5.731.627,00	Cuenta de cobro nro. 002	$5.685.310,00	$46.317,00	127461526
Cuenta de cobro nro. 003	$5.731.627,00	30/04/2026	$5.731.627,00	Cuenta de cobro nro. 003	$5.685.310,00	$46.317,00	162190526
Cuenta de cobro nro. 004	$5.731.627,00	30/05/2026	$5.731.627,00	Cuenta de cobro nro. 004	$5.685.310,00	$46.317,00	217256926
Cuenta de cobro nro. 005	$5.731.627,00	30/06/2026	$5.731.627,00	Cuenta de cobro nro. 005	$5.685.241,00	$46.386,00	276098026
Cuenta de cobro nro. 006	$5.731.627,00	30/06/2026	$5.731.627,00	Cuenta de cobro nro. 006	$5.685.310,00	$46.317,00	69215226

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Manifestó que el Objeto del contrato No. 69-7-10036-26, Servicio de apoyo a la gestión del grupo financiero en la oficina de tesorería como profesional especializado en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"; se ejecutó sin novedad y no represento riesgo alguno a la parte administrativa y financiera-Grupo financiero

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **ANGIE PAOLA RAMOS CONDE**
Jefe Grupo Financiero
Supervisor Contrato No. 69-7-10036-26
Correo electrónico: angie.ramos2812@correo.policia.gov.co
No. Celular: 314-4223736

angie.ramos angie.ramos angie.ramos